

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 1400-186/2026.-

DECRETON°

5802

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Coordinador de Prevención Sísmica dependiente de la Dirección General de Emergencias del Ministerio de Seguridad;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinador de Prevención Sísmica dependiente de la Dirección General de Emergencias del Ministerio de Seguridad, al **Comisario Mayor ® SERGIO CESAR GUTIERREZ, D.N.I. N° 23.986.089.**

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Dirección General de Emergencias y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.R.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

COPIA FIEL

Argo A. Adaro
Jefe de Despacho
Ministerio de Seguridad

Abog. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR